

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**55686** *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General del Agua. Objeto: Contratación de servicios necesarios para el control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Adeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga (Cáceres). Expediente: 03.310-0397/0611.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Dirección General del Agua.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua.
  - c) Número de expediente: 03.310-0397/0611.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Contratación de servicios necesarios para el control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Adeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga, (Cáceres).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71520000 (Servicios de supervisión de obras).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 20 de octubre de 2015 y DOUE: 16 de octubre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 693.443,94 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 407.908,20 euros. Importe total: 493.568,92 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de julio de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2016.
  - c) Contratista: EUROESTUDIOS, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 207.054,20 euros. Importe total: 250.535,58 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 2 de noviembre de 2016.- Directora General del Agua.

ID: A160079199-1